

**CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA**

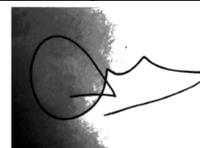
**PRESUPUESTO ECONOMICO DE RECURSOS Y GASTOS**

**EJERCICIO 2021 - 2022**

RECURSOS	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	TOTAL PERÍODO
<b>A. RECURSOS DE FUTBOL</b>	<b>\$ 30.711.475</b>	<b>\$ 55.497.878</b>	<b>\$ 46.546.906</b>	<b>\$ 52.690.396</b>	<b>\$ 56.838.392</b>	<b>\$ 246.195.292</b>	<b>\$ 259.640.072</b>	<b>\$ 70.855.072</b>	<b>\$ 68.780.072</b>	<b>\$ 54.642.572</b>	<b>\$ 52.567.572</b>	<b>\$ 257.967.572</b>	<b>\$ 1.252.933.271</b>
1.- RECURSOS POR VENTA DE ENTRADAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.700.000	\$ 6.212.500	\$ 4.137.500	\$ 7.037.500	\$ 36.587.500
a. COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$ 31.000.000
b. COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
c. AMISTOSOS Y OTRAS COMPETICIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000	\$ 1.212.500	\$ 1.637.500	\$ 2.037.500	\$ 5.587.500
2.- RECURSOS POR PARTICIPACION	\$ 0	\$ 427.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 427.700
d. COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
e. COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
f. COMPETICIONES A.F.A., AMISTOSOS Y OTRAS	\$ 0	\$ 427.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 427.700
3.- RECURSOS POR VENTA DE ABONOS ESTADIO	\$ 658.592	\$ 14.052.784	\$ 446.426	\$ 2.760.000	\$ 5.535.000	\$ 16.575.000	\$ 30.575.000	\$ 16.775.000	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 101.377.803
4.- RETRANSMISION Y DERECHOS DE TV	\$ 23.833.835	\$ 23.833.835	\$ 31.711.871	\$ 31.711.871	\$ 31.711.871	\$ 213.211.871	\$ 36.468.652	\$ 36.468.652	\$ 36.468.652	\$ 36.468.652	\$ 36.468.652	\$ 36.468.652	\$ 574.827.063
5.- MARKETING Y PUBLICIDAD	\$ 5.494.661	\$ 13.477.721	\$ 12.056.785	\$ 11.654.405	\$ 11.654.405	\$ 11.654.405	\$ 10.342.405	\$ 10.357.405	\$ 10.357.405	\$ 9.707.405	\$ 9.707.405	\$ 9.707.405	\$ 126.171.809
g. COMERCIALIZACION Y OTROS	\$ 4.944.661	\$ 3.994.542	\$ 4.192.846	\$ 4.927.405	\$ 4.927.405	\$ 4.927.405	\$ 3.427.405	\$ 3.427.405	\$ 3.427.405	\$ 2.777.405	\$ 2.777.405	\$ 2.777.405	\$ 46.528.691
h. ESPONSORIZACION	\$ 0	\$ 8.933.179	\$ 7.313.939	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 6.165.000	\$ 71.732.118
i. PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 562.000	\$ 562.000	\$ 562.000	\$ 750.000	\$ 765.000	\$ 765.000	\$ 765.000	\$ 765.000	\$ 765.000	\$ 7.911.000
6.- RECURSOS POR VENTA DE JUGADORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 202.500.000	\$ 382.500.000
7.- RECURSOS POR PRESTAMO DE JUGADORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8.- DERECHOS DE FORMACION Y MECANISMO DE SOLIDARIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.310.104	\$ 683.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.993.204
9.- OTROS RECURSOS DE GESTION POR FUTBOL	\$ 724.387	\$ 3.705.837	\$ 2.331.824	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 2.254.016	\$ 27.048.191
<b>B. RECURSOS SOCIALES</b>	<b>\$ 17.491.943</b>	<b>\$ 15.004.402</b>	<b>\$ 17.208.062</b>	<b>\$ 20.250.000</b>	<b>\$ 20.250.000</b>	<b>\$ 20.250.000</b>	<b>\$ 30.375.000</b>	<b>\$ 24.300.000</b>	<b>\$ 24.300.000</b>	<b>\$ 24.300.000</b>	<b>\$ 24.300.000</b>	<b>\$ 24.300.000</b>	<b>\$ 262.329.408</b>
1.- RECURSOS DE CUOTAS SOCIALES	\$ 17.491.943	\$ 15.004.402	\$ 17.208.062	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000	\$ 30.375.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000	\$ 262.329.408
<b>C. RECURSOS DE OTRAS SECCIONES</b>	<b>\$ 12.864.103</b>	<b>\$ 14.119.441</b>	<b>\$ 14.669.767</b>	<b>\$ 15.178.273</b>	<b>\$ 15.565.965</b>	<b>\$ 15.417.018</b>	<b>\$ 7.237.441</b>	<b>\$ 8.236.489</b>	<b>\$ 18.029.368</b>	<b>\$ 18.257.415</b>	<b>\$ 18.006.748</b>	<b>\$ 17.379.510</b>	<b>\$ 174.961.538</b>
1.- RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 4.158.501	\$ 5.353.511	\$ 5.853.370	\$ 6.284.965	\$ 6.672.657	\$ 6.523.710	\$ 6.657.444	\$ 7.656.493	\$ 7.357.398	\$ 7.585.445	\$ 7.334.778	\$ 6.707.540	\$ 78.145.812
2.- RECURSOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 8.705.602	\$ 8.765.930	\$ 8.816.397	\$ 8.893.308	\$ 8.893.308	\$ 8.893.308	\$ 579.996	\$ 579.996	\$ 10.671.970	\$ 10.671.970	\$ 10.671.970	\$ 10.671.970	\$ 96.815.726
<b>D. OTROS RECURSOS</b>	<b>\$ 337.844</b>	<b>\$ 318.105</b>	<b>\$ 878.847</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 493.292</b>	<b>\$ 5.974.423</b>
1.- OTROS RECURSOS ORDINARIOS	\$ 316.004	\$ 289.392	\$ 874.480	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 493.292	\$ 5.919.503
2.- RECURSOS FINANCIEROS	\$ 21.840	\$ 28.713	\$ 4.367	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.921
3.- RECURSOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUBTOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 61.405.365</b>	<b>\$ 84.939.827</b>	<b>\$ 79.303.582</b>	<b>\$ 88.611.961</b>	<b>\$ 93.147.649</b>	<b>\$ 282.355.601</b>	<b>\$ 297.745.805</b>	<b>\$ 103.884.853</b>	<b>\$ 111.602.732</b>	<b>\$ 97.693.279</b>	<b>\$ 95.367.612</b>	<b>\$ 300.140.374</b>	<b>\$ 1.696.198.639</b>

  
Gabriel R. Pellegrino  
Presidente

  
Daniel D. Giraud  
Secretario

  
Marcelo A. Biaggiola  
Tesorero

**CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA**

GASTOS	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	TOTAL PERÍODO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>													
<b>A. GASTOS DE FUTBOL</b>	<b>\$ 66.016.242</b>	<b>\$ 72.056.052</b>	<b>\$ 56.118.456</b>	<b>\$ 70.643.845</b>	<b>\$ 70.613.184</b>	<b>\$ 80.993.508</b>	<b>\$ 79.998.380</b>	<b>\$ 76.566.721</b>	<b>\$ 77.426.880</b>	<b>\$ 78.357.418</b>	<b>\$ 77.696.908</b>	<b>\$ 92.185.214</b>	<b>\$ 1.387.789.827</b>
1.- GASTOS EXPLOTACION DEL ESTADIO	\$ 7.411.487	\$ 4.461.961	\$ 4.511.001	\$ 6.475.937	\$ 7.293.917	\$ 10.391.563	\$ 9.739.907	\$ 9.933.080	\$ 10.812.801	\$ 11.744.498	\$ 12.412.695	\$ 15.613.086	\$ 110.801.932
2.- GASTOS POR PARTICIPACION	\$ 1.359.401	\$ 2.430.862	\$ 1.623.238	\$ 4.197.467	\$ 2.872.794	\$ 1.510.281	\$ 0	\$ 2.862.369	\$ 2.842.806	\$ 2.841.648	\$ 1.512.941	\$ 2.844.465	\$ 26.898.271
a. COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	\$ 1.359.401	\$ 2.430.862	\$ 1.623.238	\$ 4.197.467	\$ 2.872.794	\$ 1.510.281	\$ 0	\$ 2.862.369	\$ 2.842.806	\$ 2.841.648	\$ 1.512.941	\$ 2.844.465	\$ 26.898.271
b. COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
c. COMPETICIONES A.F.A., AMISTOSOS Y OTRAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.- REMUNERACIONES PLANTEL PROFESIONAL	\$ 24.683.649	\$ 29.057.471	\$ 28.334.398	\$ 29.484.000	\$ 29.024.000	\$ 34.200.000	\$ 40.336.000	\$ 33.848.800	\$ 33.848.800	\$ 33.848.800	\$ 33.848.800	\$ 40.336.000	\$ 390.850.718
d. SUELDOS JUGADORES PROFESIONALES	\$ 23.964.549	\$ 28.258.371	\$ 27.574.398	\$ 27.574.000	\$ 27.574.000	\$ 32.980.000	\$ 39.576.000	\$ 33.088.800	\$ 33.088.800	\$ 33.088.800	\$ 33.088.800	\$ 39.576.000	\$ 379.432.518
e. PRIMAS JUGADORES PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
f. PREMIOS JUGADORES PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.150.000	\$ 690.000	\$ 460.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300.000
g. OTROS CONCEPTOS JUGADORES PROFESIONALES	\$ 719.100	\$ 799.100	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$ 9.118.200
h. RESCISIONES DE JUGADORES PROFESIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.- REMUNERACIONES CUERPO TECNICO	\$ 2.573.958	\$ 11.140.115	\$ 2.573.958	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 71.368.032
i. SUELDOS, PRIMAS, PREMIOS Y OTROS CT	\$ 2.573.958	\$ 11.140.115	\$ 2.573.958	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 6.120.000	\$ 71.368.032
j. RESCISIONES DE CUERPO TECNICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.- OTROS GASTOS DEPORTIVOS FUTBOL PROFESIONAL	\$ 10.836.788	\$ 11.639.988	\$ 7.704.490	\$ 10.202.839	\$ 10.861.441	\$ 12.210.271	\$ 10.861.441	\$ 10.861.441	\$ 10.861.441	\$ 10.861.441	\$ 10.861.441	\$ 12.210.271	\$ 129.973.297
6.- COSTO DE VENTA DE JUGADORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7.- GASTOS RELACIONADOS POR VENTA DE JUGADORES	\$ 1.650.000	\$ 2.471.901	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.121.901
8.- GASTOS POR PRESTAMOS DE JUGADORES RECIBIDOS	\$ 6.269.401	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.269.401
9.- GASTOS DE FUTBOL AMATEUR	\$ 7.623.255	\$ 7.403.458	\$ 6.421.945	\$ 7.261.060	\$ 7.538.491	\$ 9.658.852	\$ 7.538.491	\$ 7.538.491	\$ 7.538.491	\$ 7.538.491	\$ 7.538.491	\$ 9.658.852	\$ 93.258.366
10.- GASTOS DE COMERCIALIZACION	\$ 3.608.303	\$ 3.450.295	\$ 3.449.425	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 5.402.541	\$ 59.130.890
<b>B. GASTOS DE OTRAS SECCIONES</b>	<b>\$ 14.417.116</b>	<b>\$ 12.169.358</b>	<b>\$ 14.678.006</b>	<b>\$ 15.931.073</b>	<b>\$ 16.052.742</b>	<b>\$ 21.461.275</b>	<b>\$ 17.236.982</b>	<b>\$ 17.642.083</b>	<b>\$ 17.366.033</b>	<b>\$ 16.979.233</b>	<b>\$ 15.670.387</b>	<b>\$ 20.456.709</b>	<b>\$ 200.060.995</b>
1.- REMUNERACIONES OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 5.592.747	\$ 4.469.140	\$ 5.364.417	\$ 6.487.841	\$ 6.499.223	\$ 8.467.499	\$ 7.189.166	\$ 7.189.166	\$ 7.279.166	\$ 7.153.166	\$ 6.435.166	\$ 7.885.442	\$ 80.012.138
2.- RESTO DE GASTOS OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 1.252.813	\$ 1.378.941	\$ 2.150.778	\$ 2.365.338	\$ 2.023.189	\$ 2.005.540	\$ 2.517.487	\$ 2.922.587	\$ 2.556.537	\$ 2.295.737	\$ 1.704.892	\$ 1.583.032	\$ 24.756.869
3.- REMUNERACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 7.330.746	\$ 6.005.546	\$ 5.875.795	\$ 6.463.375	\$ 6.915.811	\$ 10.373.716	\$ 6.915.811	\$ 6.915.811	\$ 6.915.811	\$ 6.915.811	\$ 6.915.811	\$ 10.373.716	\$ 87.917.758
4.- RESTO DE GASTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 240.811	\$ 315.731	\$ 1.287.016	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 614.519	\$ 7.374.230
<b>C. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 15.191.979</b>	<b>\$ 12.692.689</b>	<b>\$ 9.718.588</b>	<b>\$ 12.431.751</b>	<b>\$ 13.030.489</b>	<b>\$ 17.606.562</b>	<b>\$ 13.030.489</b>	<b>\$ 17.606.562</b>	<b>\$ 163.431.064</b>				
1.- GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 13.607.670	\$ 11.952.338	\$ 9.045.906	\$ 11.572.637	\$ 12.171.376	\$ 16.747.448	\$ 12.171.376	\$ 12.171.376	\$ 12.171.376	\$ 12.171.376	\$ 12.171.376	\$ 16.747.448	\$ 152.701.701
2.- OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.- GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.584.308	\$ 740.351	\$ 672.681	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 859.114	\$ 10.729.362
4.- GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ( II )</b>	<b>\$ 95.625.337</b>	<b>\$ 96.918.098</b>	<b>\$ 80.515.049</b>	<b>\$ 99.006.668</b>	<b>\$ 99.696.415</b>	<b>\$ 120.061.344</b>	<b>\$ 110.265.851</b>	<b>\$ 107.239.293</b>	<b>\$ 107.823.401</b>	<b>\$ 108.367.140</b>	<b>\$ 106.397.785</b>	<b>\$ 130.248.485</b>	<b>\$ 1.751.281.886</b>
<b>RESULTADO ECONOMICO DEL PERÍODO ( I ) - ( II )</b>	<b>-\$ 34.219.972</b>	<b>-\$ 11.978.272</b>	<b>-\$ 1.211.467</b>	<b>-\$ 10.394.708</b>	<b>-\$ 6.548.766</b>	<b>\$ 162.294.257</b>	<b>\$ 187.479.954</b>	<b>-\$ 3.354.440</b>	<b>\$ 3.779.330</b>	<b>-\$ 10.673.861</b>	<b>-\$ 11.030.172</b>	<b>\$ 169.891.890</b>	<b>\$ 434.033.774</b>

Gabriel R. Pellegrino  
Presidente

Daniel D. Giraud  
Secretario

Marcelo A. Biaggiola  
Tesorero

**CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA**

**INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

**EJERCICIO 2021 - 2022**

INGRESOS	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	TOTAL PERÍODO
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 20.979.662												
PRESTAMOS RECIBIDOS	\$ 123.200.000	\$ 66.028.430	\$ 34.300.000	\$ 75.000.000	\$ 41.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 339.528.430
CREDITOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.453.333	\$ 53.453.333	\$ 53.453.333	\$ 53.453.333	\$ 53.453.333	\$ 53.453.333	\$ 320.720.000
COLOCACION EN INVERSIONES FINANCIERAS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 144.179.662</b>	<b>\$ 66.028.430</b>	<b>\$ 34.300.000</b>	<b>\$ 75.000.000</b>	<b>\$ 41.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 53.453.333</b>	<b>\$ 660.248.430</b>					

EGRESOS	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	TOTAL PERÍODO
CANCELACION EFECTIVA DE PRESTAMOS	\$ 11.970.000	\$ 23.124.826	\$ 30.624.383	\$ 55.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 97.600.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 283.500.000	\$ 592.019.209
PAGO CONCURSO DE ACREEDORES	\$ 0	\$ 43.697.000	\$ 65.244	\$ 8.650.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.162.244
DERECHOS DE PASES	\$ 68.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.400.000
INVERSIONES	\$ 658.592	\$ 14.052.784	\$ 446.426	\$ 2.760.000	\$ 5.535.000	\$ 3.975.000	\$ 17.975.000	\$ 4.175.000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.977.803
OTROS PAGOS POR EGRESOS EXTRAORDINARIOS - CONC	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 81.028.592</b>	<b>\$ 80.874.610</b>	<b>\$ 31.136.053</b>	<b>\$ 66.410.000</b>	<b>\$ 35.785.000</b>	<b>\$ 34.225.000</b>	<b>\$ 120.825.000</b>	<b>\$ 16.775.000</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	<b>\$ 283.500.000</b>	<b>\$ 779.559.256</b>

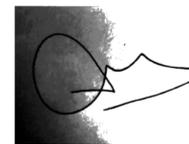
<b>FLUIR DE FONDOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 28.931.098</b>	<b>\$ 2.106.646</b>	<b>\$ 4.059.126</b>	<b>\$ 2.254.418</b>	<b>\$ 920.652</b>	<b>\$ 128.989.910</b>	<b>\$ 249.098.197</b>	<b>\$ 282.422.090</b>	<b>\$ 325.654.754</b>	<b>\$ 360.934.226</b>	<b>\$ 395.857.387</b>	<b>\$ 335.702.610</b>	<b>\$ 650.425.558</b>
------------------------------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------



Gabriel R. Pellegrino  
Presidente



Daniel D. Giraud  
Secretario



Marcelo A. Biaggiola  
Tesorero

## DEFINICIONES - PRESUPUESTO ECONOMICO DE RECURSOS Y GASTOS

2021-2022

RECURSOS		Descripcion
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		
<b>A. RECURSOS DE FUTBOL</b>		
1.-	RECURSOS POR VENTA DE ENTRADAS	Comprende todos aquellos ingresos devengados provenientes exclusivamente por la venta de localidades a través del sistema de boleterías (taquilla). No corresponde imputar en este rubro cuotas de socios, abonos o afectar proporción de alguno de estos. Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente.
a.	COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	Comprende las recaudaciones correspondientes a los partidos jugados como local (entradas generales, plateas, palcos, adicionales, estacionamiento y otros) durante las competiciones oficiales de L.P.F. (cualquier evento organizado por esta Asociación bajo nuevo nombre o denominación) <b>Variables de cálculo:</b> Cantidad de entradas esperadas promedio por cada especie por el precio de cada entrada por cantidad de partidos jugados en el período o subperíodo, considerando incrementos de precio esperados durante la temporada.
b.	COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	Comprende las recaudaciones correspondientes a los partidos jugados como local (entradas generales, plateas, palcos, adicionales, estacionamiento y otros) durante las competiciones internacionales comprometidas y/o a comprometer organizados por Conmebol y/o F.I.F.A. No comprende los premios distribuidos correspondientes a las fases de cada uno de ellos. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior, utilizando como premisa la distribución, en 2 (dos) semestres diferenciados, uno de ellos para el torneo en marcha con los avances sobre las etapas finales y en el siguiente calculando la participación en una nueva edición.
c.	AMISTOSOS Y OTRAS COMPETICIONES	Comprende las recaudaciones correspondientes a los partidos jugados como local (entradas generales, plateas, palcos, estacionamiento y otros), otras competiciones no oficiales que le asignen ingresos por este medio como, torneos durante receso u otros partidos amistosos jugados por el Club, no incluidas en los sub-items a. y b. precedentes No comprende los premios distribuidos correspondientes a las fases de cada uno de ellos. <b>Variables de cálculo:</b> Cantidad de entradas esperadas por cada especie por el precio de cada entrada por cantidad de partidos en este tipo de eventos, siempre que la recaudación este a su cargo y/o sea participe de estos ingresos.
2.-	RECURSOS POR PARTICIPACION	Comprende todos aquellos ingresos devengados provenientes de la mera presentación del Club, por su participación y/o el avance a través de diferentes fases en determinada competición. Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente.
d.	COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	Comprende los premios, cachet, seguros o cualquier otro ingreso pactado contractualmente o de otra manera, correspondientes a competiciones organizadas por L.P.F. (cualquier evento organizado por esta Asociación bajo nuevo nombre o denominación) jugados por el Club. Deben excluirse los montos por derechos TV que surjan de la distribución efectuada por esta participación asignados al ítem 4.- de manera específica. <b>Variables de cálculo:</b> Contrato donde se garantice un determinado ingreso y/o estimación de recursos sobre participación y avance en las competiciones.
e.	COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	Comprende los premios, cachet, seguros o cualquier otro ingreso pactado contractualmente o de otra manera, correspondientes a competiciones organizadas por Conmebol (Libertadores, Sudamericana, Recopa, Suruga Bank) o F.I.F.A. (Mundial de Clubes) jugados por el Club a nivel internacional. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior
f.	COMPETICIONES A.F.A., AMISTOSOS Y OTRAS COMPETICIONES	Comprende los premios, cachet, seguros o cualquier otro ingreso pactado contractualmente o de otra manera, correspondientes a competiciones A.F.A. (Copa Argentina, Supercopa Argentina o cualquier evento organizado por esta Asociación bajo nuevo nombre o denominación), competiciones no oficiales, torneos durante receso u otros partidos amistosos jugados por el Club. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior
3.-	RECURSOS POR VENTA DE ABONOS ESTADIO	Comprende todos aquellos ingresos devengados provenientes exclusivamente por la venta de abonos que garanticen determinada ubicación en el estadio, excluida la venta de localidades por sistema de boletería (taquilla) y adicionales. <b>Variables de cálculo:</b> Cantidad de Palcos que se esperan vender por su valor, dividido en el plazo que se espera cobrar. Para el ejercicio se espera el ingreso por el Usufructo de 5 Palcos por un período de 10 años, esperando ser cobrados en su totalidad antes de marzo de 2022. Se presupone una renovación total de plateas para los Torneos que se inician en marzo de 2022.
4.-	RETRANSMISION Y DERECHOS DE TV	Comprende los derechos a obtenerse por las transmisiones y retransmisiones deportivas por celebración de partidos, programas especiales u otras celebraciones. (Por ej. Distribución de contrato vigente en L.P.F. imputable a este concepto). Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente. <b>Variables de cálculo:</b> Cuotas devengadas provenientes de los contratos celebrados (en forma individual o colectivamente) para partidos, o estimaciones de los mismos. Como nota adjunta deberán indicarse los detalles salientes de cada uno. Para el mes de Diciembre de 2021 se estima el cobro del Valor Llave de Derechos de TV Nacionales.
5.-	MARKETING Y PUBLICIDAD	Integran el rubro aquellos ingresos provenientes de la explotación por cuenta propia o a través de terceros de los recursos comerciales, pertenecientes a la actividad de fútbol de la institución. Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente.
g.	COMERCIALIZACION Y OTROS	Abarca los derechos devengados originados en contratos vigentes y/o a celebrarse, sobre los derechos vinculados a imagen institucional o de los jugadores, merchandising, licenciamientos de la marca, branding, venta de indumentaria, a través del sitio oficial o de los puntos de venta propios, la explotación de museos, etc. A su vez deberán integrarse los montos que surjan de canjes por bienes y/o servicios que representan un ingreso para el Club, y que tendrán contrapartida en rubro de gastos ordinarios de más abajo, pero que no implica movimiento real de fondos. <b>Variables de cálculo:</b> Se asignarán en función a la documentación existente al momento de elaboración presupuestaria y/o de acuerdo a convenios contingentes a llevarse a cabo en el período de gestión comprendido.
h.	ESPONSORIZACION	Abarca los derechos devengados originados en contratos vigentes y/o a celebrarse, sobre los derechos vinculados a imagen institucional y su patrocinio a través de terceros (sponsor o patrocinador). Únicamente generados por el Club, no debiendo asignar la parte distribuida por contrato con la L.P.F. referida a este mismo concepto de esponsorización, el cual ingresa como rubro de participación en el ítem 2.d. <b>Variables de cálculo:</b> Cuotas devengadas provenientes de los contratos celebrados por el Club con terceros o estimaciones sobre los mismos. En nota adjunta deberán indicarse los detalles salientes de cada uno y los derechos y obligaciones involucradas.
i.	PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA	Comprende los derechos devengados originados en contratos vigentes y/o a celebrarse, para la explotación de las actividades vinculadas al fútbol, a través de cartelera mediante publicidad estática y dinámica. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior. Se prevee un ajuste del 36% en el nuevo contrato de Publicidad estática.
6.-	RECURSOS POR VENTA DE JUGADORES	Representa los recursos proyectados provenientes de las transferencias de los derechos económicos de jugadores en los porcentajes pertenecientes al Club, devengando los importes brutos de tales operaciones. Los gastos e impuestos se mostrarán por separado. <b>Variables de cálculo:</b> Se estimarán las transferencias a efectuarse en las temporadas involucradas, por los valores brutos consignados en los contratos de cesión provisoria, parcial o definitiva de los derechos económicos de los jugadores.
7.-	RECURSOS POR PRESTAMOS DE JUGADORES	Representa los recursos proyectados provenientes de las cesiones a préstamo de jugadores a otros Clubes (no implica transferencia de derechos) devengando los importes brutos de tales operaciones, en los porcentajes que correspondan al Club, sin deducir ningún concepto vinculado a ellas. Dichos gastos se mostrarán por separado. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior
	DERECHOS DE FORMACION Y	Representa los recursos proyectados que la institución obtiene por determinadas transferencias de jugadores en los que tuvo participación como formador, como método de resarcimiento por su instrucción y formación.

8.-	MECANISMOS DE SOLIDARIDAD	<b>Variables de cálculo:</b> Se estimarán sobre los valores brutos consignados en los contratos de cesión definitiva de los derechos económicos de los jugadores a los que se aplicarán los porcentajes y/o valores de tabla - según el caso- calculados de acuerdo al Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de F.I.F.A.
9.-	OTROS RECURSOS DE GESTION POR FUTBOL	Comprende este rubro todos aquellos recursos no especificados en los rubros anteriores, que tengan como origen la actividad deportiva del fútbol. (Ej. resarcimientos por rescisión de contratos vinculados a la actividad del fútbol, escuelas y clínicas de fútbol, etc.). Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente. <b>Variables de cálculo:</b> Se asignarán en función a la documentación existente al momento de elaboración presupuestaria y/o de acuerdo a situaciones contingentes a producirse en el período de gestión comprendido
B.	RECURSOS SOCIALES	Comprende todos aquellos ingresos devengados originados por cuotas de los asociados destinados al fomento de la actividad social del Club en su conjunto.
1.-	RECURSOS DE CUOTAS SOCIALES	Se incluirán la totalidad de los ingresos provenientes de las cuotas sociales, sin importar la categoría de socio. Deben asignarse los ingresos como valores brutos. Los costos o gastos deben imputarse separadamente. <b>Variables de cálculo:</b> Cantidad de asociados, categorías, importe de cada cuota por categorías. Indicar evolución (incrementos o disminuciones esperados) tanto de los valores físicos como monetarios.
C.	RECURSOS DE OTRAS SECCIONES	Comprende todos aquellos ingresos devengados que se originan como consecuencia del desarrollo de otras actividades deportivas ajenas al fútbol como así también las actividades educativas a cargo de la institución.
1.-	RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Se incluirán los recursos esperados devengados de otras actividades o disciplinas deportivas (por ej. basquet, voley, futsal, patín, tenis, gimnasia, hockey, etc.) Deben asignarse los ingresos como valores brutos, netos de IVA. Los costos o gastos deben imputarse separadamente. <b>Variables de cálculo:</b> De acuerdo a su significatividad una descripción sintética de los cálculos efectuados en la estimación de recursos devengados de cada actividad o disciplina deportiva.
2.-	RECURSOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Se incluirán todos aquellos ingresos devengados que se originan por el desarrollo de actividades educativas incluyendo todos los niveles de enseñanza que brinde la institución. <b>Variables de cálculo:</b> Cantidad de alumnos por nivel de enseñanza por el importe de las cuotas educativas. Indicar evolución de la matrícula (incrementos o disminuciones esperados) tanto de los valores físicos como monetarios.
D.	OTROS RECURSOS	Se incluirán aquí todos aquellos ingresos devengados que se originan por el desarrollo de actividades complementarias a las deportivas y en especial las sociales.
1.-	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	Se integra por aquellos recursos que provienen de las subvenciones otorgadas o a otorgarse por cualquier ente estatal o paraestatal, sea nacional, provincial o municipal. Se incluyen las recibidas por A.F.A. u otras entidades deportivas. Se excluyen las contribuciones efectuadas por socios o grupos de asociados. <b>Variables de cálculo:</b> Se asignarán en función a la documentación existente al momento de elaboración presupuestaria y/o de acuerdo a convenios contingentes a llevarse a cabo en el período de gestión comprendido.
2.-	OTROS RECURSOS ORDINARIOS	Se incluyen el arrendamiento de elementos, bienes muebles o inmuebles, cedidos para uso de terceros, como ser el estadio para actividades futbolísticas, espectáculos artísticos u otros destinos; la explotación de la colonia de vacaciones, el campo de deportes y otras instalaciones, etc. Además se incluyen aquí las diferencias netas positivas que surgen del tratamiento del Decreto 1212. <b>Variables de cálculo:</b> Se asignarán en función a la documentación existente al momento de elaboración presupuestaria y/o de acuerdo a contratos y/o convenios contingentes a materializarse en el período de gestión comprendido.
3.-	RECURSOS FINANCIEROS	Contempla los ingresos devengados provenientes de participaciones financieras, valores de renta fija o variable, créditos otorgados, diferencias de cambio positivas, cajas de ahorro, plazos fijos y de cualquier otra fuente que haya sido impuesta como una actividad financiera en sí misma. <b>Variables de cálculo:</b> Se devengarán a partir del surgimiento de los derechos de cobro, de acuerdo a las posiciones estimadas de cada fuente de ingreso financiero y a las tasas de interés involucradas.
4.-	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	Se incluirán en este rubro todos aquellos ingresos devengados esperados del presupuesto que no tengan una clara ubicación en los rubros anteriores y carezcan de la periodicidad de las actividades ordinarias. Son recursos atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y comportamiento similar esperado para el futuro. Como ejemplo de tales partidas puede mencionarse el valor económico de las cuotas de ingresos de nuevos asociados (en el caso de provenir como resultado de campañas especiales), los resultados positivos emergentes de procesos judiciales, la venta total o parcial inmuebles, de bienes de uso, marcas y/o títulos, etc. Cabe destacar que algunos de estos ejemplos no necesariamente constituyen siempre un resultado extraordinario. <b>Variables de cálculo:</b> Dada su atipicidad o infrecuencia, deberá indicarse la razón de su inclusión y la magnitud de los valores involucrados.

GASTOS		Descripcion
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
A. GASTOS DE FUTBOL		
1.-	GASTOS EXPLOTACION DEL ESTADIO	Incluye todos aquellos costos estimados involucrados en la conservación y mantenimiento del estadio propio. (Mantenimiento del campo de juego, resembrado de césped, remuneraciones y cargas sociales afectadas, insumos, servicios requeridos, energía eléctrica, limpieza y otros costos que se devenguen en los períodos mensuales). <b>Variables de cálculo:</b> Matriz de costos mensual que incluya cada uno de los componentes del rubro y su composición en términos de insumos y de importes, la misma podrá ser requerida de acuerdo a su significatividad.
2.-	GASTOS POR PARTICIPACION	El rubro se integra por aquellos componentes de costos y gastos estimados y devengados, por la participación en las distintas competiciones en las que intervenga el Club. El monto debe corresponderse con el grado de avance estimado para los ingresos presupuestados.
a.	COMPETICIONES OFICIALES L.P.F.	Incluye todos aquellos componentes de costos y gastos estimados y devengados, por la participación en las competiciones oficiales organizados por L.P.F. Comprende conceptos estimados como: árbitros, seguros espectador, servicios de mantenimiento especiales, policía adicional, gastos L.P.F., vallado, molinetes y seguridad privada, en los casos de partidos como local y los gastos de traslado, hospedaje, etc. en los partidos como visitante. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
b.	COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES	Incluye todos aquellos componentes de costos y gastos estimados y devengados, por la participación en las competiciones internacionales. Comprende conceptos estimados como: árbitros, seguros espectador, servicios de mantenimiento especiales, policía adicional, gastos Conmebol / F.I.F.A., vallado, molinetes y seguridad privada, en los casos de partidos como local y los gastos de traslado, hospedaje, etc. en los partidos como visitante, o de acuerdo a las cláusulas estipuladas o a estipularse en los respectivos convenios. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
c.	COMPETICIONES A.F.A., AMISTOSOS Y OTRAS COMPETICIONES	Incluye todos aquellos componentes de costos y gastos estimados y devengados, por la participación en competencias organizadas por A.F.A., otras competiciones y/o partidos amistosos. Comprende conceptos estimados como: árbitros, seguros espectador, servicios de mantenimiento especiales, policía adicional, gastos A.F.A., vallado, molinetes y seguridad privada en los casos de partidos como local y los gastos de traslado, hospedaje, etc. en los partidos como visitante. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
3.-	REMUNERACIONES PLANTEL PROFESIONAL	El rubro se integra por aquellos conceptos salariales (remunerativos o no remunerativos) a devengarse durante el período presupuestario, correspondientes al plantel de jugadores profesionales excluyendo el cuerpo técnico.
d.	SUELDOS JUGADORES PROFESIONALES	Se computarán conceptos a liquidar como sueldos, S.A.C. y vacaciones adicionando las cargas sociales devengadas durante el período presupuestario, correspondientes a todo el plantel profesional de jugadores, excluyendo al cuerpo técnico. <b>Variables de cálculo:</b> Informar matriz de costos mensual que incluya cada uno de los componentes del rubro sobre la base de contratos vigentes.

	e.	PRIMAS JUGADORES PROFESIONALES	Se computarán los conceptos correspondientes a primas (por trayectoria u otras) acordadas con los jugadores en forma individual, correspondientes a todo el plantel profesional de jugadores, excluyendo al cuerpo técnico. Deberá indicarse el monto total presupuestado y su devengamiento mensual por el período de contratación. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
	f.	PREMIOS JUGADORES PROFESIONALES	Se computarán los costos correspondientes a los premios sujetos al cumplimiento de una condición determinada (ej. en base a objetivos pactados individual y/o colectivamente) por las actuaciones comprendidas en el período presupuestal; se indicará la modalidad de acuerdo al rendimiento alcanzado tanto a nivel de competencias oficiales, internacionales y/o partidos amistosos (considerando jugadores del plantel profesional). <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
	g.	OTROS CONCEPTOS JUGADORES PROFESIONALES	Se computarán los costos correspondientes a cualquier otro concepto devengado en el ejercicio presupuestal considerado. Deben agregarse todos los conceptos no incluidos en las clasificaciones precedentes como ser alquileres, vivienda, pasajes, reintegro de gastos, retribuciones en especie, etc. convenidos o no contractualmente. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
	h.	RESCISIONES DE JUGADORES PROFESIONALES	Se computarán los costos devengados correspondientes a indemnizaciones u otros gastos derivados por finalización anticipada de los contratos. El hecho se materializará al producirse la rescisión antes de la finalización del torneo que le otorgará al jugador integrante del plantel profesional, el derecho a percibir los rubros de su contrato hasta la finalización de dicha competencia. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
4.-		REMUNERACIONES CUERPO TECNICO PROFESIONAL	El rubro se integra por aquellos conceptos salariales (remunerativos o no remunerativos) a devengarse durante el período presupuestario, correspondientes exclusivamente a los integrantes del cuerpo técnico del plantel profesional.
	i.	SUELDOS, PRIMAS, PREMIOS Y OTROS CUERPO TECNICO	Se computarán conceptos a devengar como sueldos, S.A.C. y vacaciones adicionando las cargas sociales, conjuntamente con los costos correspondientes a las primas y premios atribuibles al cuerpo técnico del plantel profesional, en las partes pertinentes devengadas en el ejercicio considerado del período presupuestario. Además integrarán el ítem otros conceptos como ser alquileres, pasajes, reintegro de gastos, retribuciones en especie, etc. convenidos o no contractualmente con el mencionado cuerpo técnico. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
	j.	RESCISIONES CUERPO TECNICO	Se computarán los costos devengados correspondientes a indemnizaciones u otros gastos derivados por finalización anticipada de los contratos. El hecho se materializará en ocasión de producirse la rescisión antes de la finalización del torneo que le otorgará a los integrantes del cuerpo técnico profesional, el derecho a percibir los rubros de su contrato hasta la finalización de dicha competencia. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
5.-		OTROS GASTOS DEPORTIVOS FUTBOL PROFESIONAL	Comprende todos aquellos costos o gastos devengados en el período ocasionados por la actividad del fútbol profesional no especificados anteriormente como ser, gastos de concentraciones, servicios médicos especiales, pretemporadas, indumentaria, costo de demás consumibles futbol, remuneraciones del cuerpo medico, utileros y de administracion del fútbol profesional, etc. Incluye además todas las sanciones que soporte el club impuestas a su plantel deportivo y equipo técnico. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
6.-		AMORTIZACION DE JUGADORES PROFESIONALES (INTANGIBLE)	Comprende la afectación contable de la parte proporcional de los derechos económicos de los jugadores profesionales (intangibles) devengados en el período presupuestal. No implica movimiento de fondos. No deben incluirse los montos abonados en concepto de compra y/o préstamo de jugadores. <b>Variables de cálculo:</b> Deberá guardarse soporte que podrá ser requerido por L.P.F., donde incluya alícuotas de depreciación utilizadas, la vigencia de los derechos federativos, valor y posesión de los derechos económicos y las condiciones especiales de tal depreciación (edad, período, etc.).
7.-		COSTO DE VENTA DE JUGADORES	Representa los costos de venta proyectados por cesiones de jugadores en el período (valor neto contable del intangible, es decir valor de origen menos la amortización acumulada). En relación a estas bajas de jugadores, las mismas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación de contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. <b>Variables de cálculo:</b> Se estimarán en base a las transferencias a efectuarse en las temporadas involucradas y la desafectación de los derechos económicos de los jugadores involucrados, tomando el valor neto de dicho intangible, o sea valor de origen menos las amortizaciones acumuladas que puedan corresponder.
8.-		GASTOS RELACIONADOS POR VENTA DE JUGADORES	Comprende la afectación contable de la parte correspondiente al período presupuestal, considerado como esfuerzo necesario para la transferencia de derechos derivados de los contratos. Incluye todos los gastos de la transacción relacionados con la transferencia de los derechos de los jugadores, tales como sellados, Decreto 1212, comisiones de agentes, representantes e intermediarios, personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea la forma y denominación del acuerdo del que derivan dichos gastos. <b>Variables de cálculo:</b> Deberá guardarse soporte que podrá ser requerido por L.P.F., donde incluya una descripción sintética de los cálculos efectuados en la estimación de costos devengados e identificados sobre la base que les da origen.
9.-		GASTOS POR PRESTAMOS DE JUGADORES RECIBIDOS	Representa los costos y gastos proyectados provenientes en las cesiones a préstamo de jugadores recibidos desde otros Clubes. Deben incluirse aquí los gastos relacionados a jugadores recibidos en préstamo temporario donde no se configure una transferencia de derechos y que no se encuentre determinado como sueldo, prima o premio hacia el jugador del rubro remuneraciones. <b>Variables de cálculo:</b> Idem anterior.
10.-		GASTOS FUTBOL AMATEUR	Corresponde incluir en este rubro, el monto de costos y/o gastos devengados en el período, estimados para la actividad del fútbol amateur y divisiones inferiores, deducida la proporción que corresponda activar como intangible. Comprende viáticos, movilidades, gastos en educación, indumentaria, remuneraciones y cargas sociales de entrenadores y colaboradores de inferiores, utilería, medicamentos, gastos de representación y viajes de personal afectado a la búsqueda de jóvenes talentos, prorroateo de gastos indirectos asignados a divisiones inferiores, entre otros. <b>Variables de cálculo:</b> En nota adjunta se mencionará la política aplicada al respecto, los fundamentos de las aplicaciones y sus antecedentes. Deberá guardarse soporte que podrá ser requerido por L.P.F, donde se de detalle los conceptos de costos devengados en cada período y la modalidad de activación al rubro de intangibles.
11.-		GASTOS DE COMERCIALIZACION	Comprende todos los costos y/o gastos destinados devengados en el período, estimados en forma de costo directa o indirecto (Costo de mercaderías destinadas a la venta, gastos y comisiones de agentes comerciales, costos de logística y distribución de productos, gastos actividad de e-commerce, gastos atribuibles al museo, vinculados al marketing y la publicidad, etc.) <b>Variables de cálculo:</b> Matriz de costos mensual que incluya cada uno de los componentes del rubro y su composición sobre la base de contratos vigentes. Deberá guardarse como soporte en caso de ser requerida por L.P.F de acuerdo a su significatividad.
C.		GASTOS DE OTRAS SECCIONES	Comprende todos aquellos gastos devengados, que se originan como consecuencia del desarrollo de otras actividades deportivas ajenas al fútbol como así también las actividades educativas a cargo de la institución.
1.-		REMUNERACIONES OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Comprende todos aquellos conceptos salariales (remunerativos o no remunerativos) adicionando las cargas sociales, que se vinculen al personal afectado al desenvolvimiento de otras actividades deportivas distintas al fútbol (por ej. basquet, voley, futsal, patin, tenis, gimnasia, etc.)
2.-		GASTOS OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Comprende todos aquellos gastos devengados, provenientes de la competencia nacional, internacional, amistosos o no, originados como consecuencia del desarrollo de otras actividades deportivas distintas al fútbol. Se totalizarán los costos o gastos esperados devengados de cada actividad diferente a la del fútbol, excepto lo que refiere el punto de remuneraciones.
3.-		REMUNERACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Comprende todos aquellos conceptos salariales (remunerativos o no remunerativos) adicionando las cargas sociales, que se vinculen al personal afectado al desenvolvimiento de las actividades educativas, diferentes a las deportivas. Se incluyen todos los niveles de enseñanza que brinde la institución.
4.-		GASTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Comprende todos aquellos gastos devengados que se originan como consecuencia del desarrollo de las actividades educativas que brinda la institución. Se totalizarán los costos o gastos esperados devengados de cada nivel de enseñanza, excepto lo que refiere el punto de remuneraciones.

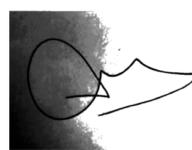
D.	<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	Se incluirán aquí todos aquellos gastos devengados que se originan por el desarrollo de actividades complementarias a las deportivas y en especial las sociales. Deberán especificarse por actividad o área involucrada.
1.-	GASTOS DE ADMINISTRACION	Comprende todos los costos de administración estimados y devengados en el ejercicio presupuestado. Incluye los costos aplicados al personal no deportivo, administrativo en general y no incluido en otros segmentos de este estado, vinculados al funcionamiento de la Comisión Directiva, las Gerencias Operativas y demás Departamentos Auxiliares como así también todos los gastos generales de administración que no tengan afectación directa a otro centro de actividad (honorarios, remuneraciones y cargas sociales, seguros generales, gastos y comisiones bancarias, servicios generales, etc) <b>Variables de cálculo:</b> Matriz de costos mensual que incluya cada uno de los componentes del rubro y su composición. Deberá guardarse como soporte en caso de ser requerida por L.P.F. de acuerdo a su significatividad.
2.-	AMORTIZACION DE BIENES DE USO Y RESTO INTANGIBLES	Comprende la afectación contable donde se refleja el agotamiento de los bienes con el transcurso de la vida útil de los mismos, como parte proporcional sobre el valor de origen de estos durante el ejercicio presupuestal (inmuebles excluido terrenos, predios, estadios de fútbol y resto de las disciplinas, instalaciones, rodados, maquinarias, muebles y útiles, licencias y marcas, etc.). Se excluye la amortización de intangibles deportivos que corresponde a los derechos de los jugadores del plantel profesional, que se identifica por separado. No implica movimiento de fondos <b>Variables de cálculo:</b> Deberá guardarse como soporte en caso de ser requerida por L.P.F. de acuerdo a su significatividad, detalle de las alícuotas de depreciación utilizadas, la vida útil asignada a los bienes, valores en libros de los mismos y las condiciones especiales de tal depreciación (método, período, etc.).
3.-	OTROS GASTOS ORDINARIOS	Comprende todos los gastos estimados devengados que no tienen una clara asignación en los ítems anteriores y resultan de una frecuencia constante a lo largo del período presupuestal (Ej.: Comisiones varias, sistemas de cobros, prevision de incobrables, etc.). Además se deberán imputar los costos resultantes de afectar el consumo bienes y/o servicios obtenidos mediante el canje imputado como recursos de comercialización. <b>Variables de cálculo:</b> Matriz de costos mensual que incluya cada uno de los componentes del rubro y su composición. Deberá guardarse como soporte en caso de ser requerida por L.P.F. de acuerdo a su significatividad.
4.-	GASTOS FINANCIEROS	Contempla los costos financieros devengados originados por eventuales posiciones financieras negativas, financiamientos obtenidos de terceros, descuento de documentos, pérdidas producidas por valores negociables y cualquier otro costo financiero. <b>Variables de cálculo:</b> Se devengarán a partir del surgimiento de las obligaciones de pago, de acuerdo a las posiciones estimadas de cada fuente de financiamiento y a las tasas de interés involucradas.
5.-	GASTOS EXTRAORDINARIOS	Se incluirán en este rubro todos aquellos costos devengados esperados del presupuesto que no tengan una clara ubicación en los rubros anteriores y carezcan de la periodicidad de las actividades ordinarias. Son gastos atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y comportamiento similar esperado para el futuro. Como ejemplo de tales partidas puede mencionarse los resultados negativos emergentes de procesos judiciales, costo de venta de bienes de uso, marcas y/o títulos, pérdidas por siniestros, etc. Cabe destacar que algunos de estos ejemplos no necesariamente constituyen siempre un resultado extraordinario. <b>Variables de cálculo:</b> Dada su atipicidad o infrecuencia, deberá indicarse la razón de su inclusión y la magnitud de los valores involucrados.



Gabriel R. Pellegrino  
Presidente



Daniel D. Giraud  
Secretario



Marcelo A. Biaggiola  
Tesorero